



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

177 ✓



BUENOS AIRES, 27 MAY 1996

VISTO el expediente N° 2.812/95 Letra R del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO por el cual la citada universidad, solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de TECNICO BIOLOGO UNIVERSITARIO, así como los alcances para el mismo, de acuerdo con la Resoluciones del Consejo Superior Nros. 222/94 y 186/95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de TECNICO BIOLOGO UNIVERSITARIO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, conforme

WW
Z
M
C



RESOLUCION N° 177

Ministerio de Cultura y Educación

al plan de estudios que consta como Anexo II, el que prevé una duración de TRES (3) años y una asignación horaria de DOS MIL NOVENTA (2.090) horas.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

5



RESOLUCION N° 177

Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O I

Alcances del Titulo de Técnico Biólogo que expide la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

- Ejercer la asistencia técnica en tareas relacionadas con su especialidad en el ámbito de las Ciencias Biológicas.
- Organizar y mantener instalaciones o laboratorios para fines biológicos.

*WW
Z
Rex Mif
Mif Mif Mif*

C)

S



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 177



Nº 177

ANEXO III

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
TITULO: TECNICO BIOLOGO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre

01	Matemática I	C	150	-
02	Química General	C	150	-
03	Introducción a la Biología	C	100	-

2do. Cuatrimestre

04	Física I	C	150	-
05	Botánica General	C	120	03
06	Química Orgánica	C	150	02

SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre

07	Química Biológica	C	150	04-05
08	Zoología General	C	120	03
09	Estadística	C	120	01

W
Z
M
C



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

177



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	---------------------	----------------

2do. Cuatrimestre

10	Introducción a la Ecología	C	120	05-08-09
11	Taller de cultivo "In vitro"	C	60	03-05
12	Taller de Computación y Bioestadística	C	40	09
13	Taller de Materiales Didácticos	C	40	10

TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre

14	Morfología	C	120	03
15	Genética y Evolución	C	120	05-08
16	Taller Botánica Aplicada I	C	60	10
17	Taller de Manipulación con animales I	C	50	10-15
18	Taller Paleontológico	C	30	08

2do. Cuatrimestre

19	Taller Botánica Aplicada II	C	60	16
20	Taller de Microbiología	C	50	15
21	Taller de Manipulación con animales II	C	50	14-17
22	Taller de Técnicas de muestreo en Ambientes Acuáticos	C	50	10
23	Pasantía	C	30	-

CARGA HORARIA TOTAL: 2.090 horas.

*MM
ML
M C*